

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

3029 RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Secretaría General-Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Márquez Sevilla.

En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 1 de septiembre de 1979,

Esta Secretaría General, Dirección General de la Policía, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 15 del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Márquez Sevilla, el cual causó baja en el expresado Cuerpo en 9 de julio de 1962 a petición propia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1995.—El Secretario general, Director general de la Policía, Angel Olivares Ramirez.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal.

3030 RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Secretaría General-Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Luque Gómez.

En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 7 de junio de 1979,

Esta Secretaría General, Dirección General de la Policía, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 15 del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Luque Gómez, el cual causó baja en el expresado Cuerpo en 31 de enero de 1961 a petición propia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1995.—El Secretario general, Director general de la Policía, Angel Olivares Ramirez.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

3031 ORDEN 432/38130/1995, de 27 de enero, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo adjunto se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 27 de enero de 1995.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

Convocatoria: Orden 432/39120/1994, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

Secretaría de Estado de Administración Militar

Dirección General de Enseñanza

Puesto adjudicado: Secretaría de Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio de Defensa. Digenen. Subdirección de Gestión Educativa. Nivel: 14. Complemento específico: 62.832 pesetas. Apellidos y nombre: Vicente Moro, María Dolores. Número de Registro de Personal: 5158625946A0423. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Dama Auxiliar de Sanidad Militar. Situación: Activo.

3032 RESOLUCION 160/38131/1995, de 27 de enero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que causan baja dos Guardias alumnos.

Por los motivos y con la efectividad que se indica, causan baja los Guardias alumnos que se relacionan en los anexos que a continuación se detallan, nombrados en las Resoluciones de esta Secretaría de Estado que igualmente se especifican, los cuales quedan en la situación militar que les corresponda.

Anexo I (acceso libre): Nombrado en la Resolución 160/38952/1993, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220).

Anexo II (acceso restringido de aspirantes procedentes del voluntariado especial de la Guardia Civil): Nombrado en la Resolución 442/39038/1994, de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 269).

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.